

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER Y CONSULTAR DATOS NECESARIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO

SOLICITANTE.....

con D.N.I.....,

Autorizo al Ayuntamiento de Cuenca para que a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha compruebe la veracidad de la documentación aportada u obtenga los datos necesarios que para poder baremar mi solicitud de participación en el Programa de Apoyo Activo al Empleo., y más concretamente los datos siguientes:

1.-Datos relativos a la situación legal de parado de larga duración, a la percepción o no de prestación o subsidio por desempleo y su derecho a percibirlo, así como la Vida Laboral.

2.- Esta autorización se extiende especialmente ante la AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA para la obtención de información de naturaleza tributaria del solicitante para la baremación de su solicitud de participación en el Programa de Apoyo Activo al Empleo para parados de larga duración que hayan agotado sus prestaciones o subsidios, en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, y el artículo 95,1 K de la Ley 58/2003 General Tributaria, así como el artículo 95.2 de la misma, así como para la consulta y obtención en otros Organismos o Entidades, de aquellos datos que se consideren necesarios para comprobar los extremos a tener en cuenta para la baremación de las solicitudes, tales como el Centro Base de Discapacitados, Consejería de la Delegación de Bienestar Social, Centro de la Mujer, Tesorería General de la Seguridad Social, Educación, etc

3.- Ante el Padrón Municipal, datos relativos al empadronamiento en Cuenca y de los miembros de la unidad familiar que quiero que sean baremados, según la relación que consta en el Anexo I.

4.- No obstante, la presentación de la presente autorización no exime al solicitante de la presentación de la documentación señalada como obligatoria, sin la cual podrá ser excluidos del proceso selectivo.

Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.

En Cuenca a de de 2026

FIRMA OBLIGATORIA